

- 2 La contratación antes señalada, deberá ser pagada a la Cuenta Complementaria de Programa Diagnostico EJE N° 114-05-01-096-000-000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/VBD/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Secretaria Municipal
- Archivo.